



AVISO DE CONVOCATORIA A CONTRATAR SA-002-2026

En intención del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015. El MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS - ANTIOQUIA convoca a todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios que se consideren hábiles para participar en el siguiente proceso contractual:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

“CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA”

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

Ver anexo 1 de condiciones técnicas.

2. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por la plataforma SECOP II.

Dirección electrónica de correspondencia del Municipio Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co o contratacion@canasgordas-antioquia.gov.co

3. CLASE DE PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 365 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Fecha límite: De conformidad con el cronograma





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8



Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en el formato anexo para ello en el pliego de condiciones, en el lugar y hora establecidos

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para esta contratación se cuenta con la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$197.914.620,00) INCLUIDO IVA**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00540 del 15 de septiembre de 2026, rubro 2.1.2.02.02.007, SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING.

RAMOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA NETA	IVA	PRIMA TOTAL
TODOS RIESGOS DAÑOS MATERIALES	\$25.318.000.000	365	\$34.096.510	\$6.478.337	\$40.574.847
INDICE VARIABLE	\$2.515.800.000	365	\$1.694.052	\$321.870	\$2.015.921
TOTAL, TODOS RIESGOS DAÑO MATERIAL	\$27.833.800.000		\$35.790.562	\$6.800.207	\$42.590.769
MANEJO SECTOR OFICIAL	\$130.000.000	365	\$5.755.750	\$1.093.593	\$6.849.343
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$1.500.000.000	365	\$3.600.000	\$684.000	\$4.284.000
VIDA GRUPO SERVIDORES PUBLICOS	\$1.774.430.320	365	\$21.284.568	\$ 0	\$21.284.568
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$2.116.097.272	365	\$21.584.192	\$4.100.997	\$25.685.189
TOTAL, TODOS RIESGOS	\$2.116.097.272		\$21.584.192	\$4.100.997	\$25.685.189





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8



MAQUINARIA Y EQUIPO					
RC TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.058.048.636	365	\$ 2.645.122	\$ 502.573	\$ 3.147.695
POLIZA DE AUTOMOVILES	\$ 1.203.800.000	365	\$ 51.308.200	\$ 9.748.558	\$ 61.056.758
RC SERVIDORES PUBLICOS	\$ 200.000.000	365	\$ 8.700.000	\$ 1.653.000	\$ 10.353.000
BOLSA POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIONES POLIZAS					\$ 10.000.000
SOAT					\$ 12.663.300
TOTAL, PRESUPUESTO					\$197.914.620

NOTA: El valor total de la oferta debe cubrir el valor de las primas y todos los costos directos e indirectos e impuestos que se generen y no podrá exceder el presupuesto oficial, pues de lo contrario, la propuesta será RECHAZADA.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 16 de septiembre de 2026
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 22 de septiembre de 2026 hasta las 14:00 horas
Plazo para limitación a Mipymes	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: Hasta el 23 de septiembre de 2026 hasta las 14:00 horas



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 24 de septiembre de 2026 hasta las 16:00 horas
Resolución de Apertura.	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 24 de septiembre de 2026 hasta las 17:00 horas
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 24 de septiembre de 2026 hasta las 17:00 horas
Termino para manifestar interés	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: 25 de septiembre de 2026 hasta las 12:00 horas
Sorteo por balota	Oficina contratación municipal Fecha: 30 de septiembre de 2026 hasta las 15:00 horas
Publicación acta de sorteo	Oficina contratación municipal Fecha: 30 de septiembre de 2026 hasta las 16:00 horas
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego definitivo de Condiciones	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 30 de septiembre de 2026 hasta las 17:00 horas
Publicación respuesta observaciones pliego de condiciones definitivo:	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 02 de octubre de 2026 hasta las 14:00 horas
Término para expedir y publicación de adendas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 05 de octubre de 2026 hasta las 12:00 horas
Plazo para presentar propuestas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 06 de octubre de 2026 a las 13:30 horas
Apertura de Propuestas	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 06 de octubre de 2026 a las 13:45 horas
Publicación de las evaluaciones de las ofertas y Traslado para Observaciones:	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: El 08 de octubre de 2026 a las 17:00 horas





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

Fecha límite para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	Lugar: En el Portal Unico de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 14 de octubre de 2026 hasta las 12:00 horas
Publicación de respuesta a observaciones y verificación de Subsanales	Lugar: En el Portal Unico de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 15 de octubre de 2026 hasta las 12:00 horas
Publicación informe definitivo de evaluación	Lugar: En el Portal Único de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 15 de octubre de 2026 hasta las 14:00 horas
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	Lugar: En el Portal Unico de Contratación SECOP II Fecha: hasta el 15 de octubre de 2026 hasta las 17:00 horas
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Con el propósito de establecer si la presente contratación está incluida por un acuerdo internacional se analizará tres aspectos fundamentales que de cumplirse se dará aplicación a la normatividad correspondiente al respectivo acuerdo tratado, para ello se analizaran tres aspectos fundamentales como: 1. La entidad está incluida en un acuerdo o tratado internacional. 2. Si el prepuesto oficial del proceso de contratación es superior al establecido en el acuerdo internacional y 3. Determinar que no existe excepción del proceso para no ser cobijado en el acuerdo.

Si en alguno de estos análisis no está dentro de los parámetros legales que regulan la materia se procederá de conformidad con la legislación del estatuto general de contratación cuyas normas procesales se contemplan en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y reglamentarias.





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

En virtud de lo contenido en el Decreto 1082 de 2015, se indica que la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano

7. LIMITACION A MIPYMES.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS MIPYMES PARTICIPANTES.

De cumplirse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y la contratación se restringirá a las Mipymes nacional con un año de existencia y además deberán acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipymes tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, se aceptarán solamente las ofertas de Mipymes, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MYPES o MIPYMES, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo capítulo II del decreto 1082 de 2015 y si se contrata el cumplimiento de los requisitos del artículo 152 del decreto en mención se podrá limitar el presente proceso contratación a las MYPIMES, para que presenten manifestaciones de interés de limitar la convocatoria entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y a más tardar hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.

La convocatoria será limitada siempre y cuando se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente MYPIME, caso contrario será abierta

LIMITACION TERRITORIAL

El decreto 1082 de 2015 establecido y faculto a las entidades públicas en su Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales así:





Alcaldía de Cañasgordas
NIT: 890982238 - 8

250
1776 - 2026
Años

“Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa”.

En consideración durante el periodo de prepliegos los oferentes podrán solicitar limitación territorial y de conformidad con la norma citada, para que la presente contratación se limita territorialmente a las Mipymes con domicilio territorial lo cual se acreditará y verificará con el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal de la empresa conforme lo establece Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015.

SE CONVOCA A LAS VEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACION

JESUS HUMBEIRO DURANGO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO



Centro Administrativo Municipal - Cañasgordas, Antioquia
Calle 25 N° 29A -03 - CP: 057060 - alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co
www.canasgordas-antioquia.gov.co